



<http://www.usitep.es> • usitep@usitep.es

**Unión Sindical Independiente de Trabajadores
Empleados Públicos**

C/ Bravo Murillo 39 (E), Escalera 50
Local sindical - 28015 Madrid
Teléfono 91 594 55 60 - Fax 91 593 80 77

Madrid, a 10 de octubre de 2011

**I
N
F
O
R
M
A
C
I
Ó
N**

Profesores de religión: AYUDAS CURSO 2010-2011 Desplazamiento

Estimadas/os compañeras/os:

Con fecha 10 de octubre de 2011, la **Dirección General de Recursos Humanos ha convocado a la Comisión Mixta del Acuerdo de Profesores de Religión, para la publicación de las listas provisionales del segundo tramo sobre AYUDAS DE DESPLAZAMIENTO, para Profesores de Religión y Asesores Lingüísticos, correspondientes al Curso 2010-2011 que, según nos comunican, se harán públicas mañana martes, 11 de octubre.**

Se han aceptado, provisionalmente, 251 solicitudes y se han excluido, también provisionalmente, 97 solicitudes. La mayoría de estas últimas por carecer del certificado del director del centro, que en los casos de ser indefinido no es necesario y habrá que aportar sólo la acreditación de tener dicha condición laboral de indefinido. Sólo quienes tengan contratos de sustitución deberán aportar dicho certificado del director del centro. Para los demás motivos de exclusión habrá de atenderse al propio motivo.

Para las **reclamaciones** se dispondrá de **7 días hábiles** (incluido el sábado), a partir del día siguiente a su publicación que, como hemos dicho, será previsiblemente el día **11 de octubre**. Por otro lado, se aconseja presentar las reclamaciones en el Registro de Educación o en la DAT correspondiente. En todos los casos debe **dirigirse a la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Empleo, sita en Gran Vía, 3 – 4ª planta- 28014 Madrid.**

Cuando se publiquen podréis consultar los listados provisionales en nuestra página Web: <http://www.usitep.es>.

Sin otro particular y siempre a vuestra disposición, atte.

USIT-EP